



Intendencia Municipal

Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330/43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Nº 1722 /2018

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de octubre de 2018.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 096/18; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11/10/2018;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 096/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/10/2018, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 1728

m.u

DIEGO E. MOGILANSKI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ACOSTA RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita Deliberante
Int. J. Beltrami 50 Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL DELGADO - MAR CHIQUITA

Nº 2073 /2018

1918-2018
CENTENARIO

REGISTRO DE DECRETOS

"100 Años del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 667 Alc. 01/S.G/2018 por el que tramitó la Licitación Privada Nº 13/2018 correspondiente a la adquisición de materiales para finalización de ocho (8) viviendas en Viveratá correspondientes al Plan Federal ; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 1449/2018 de realizó el llamado a presentación de ofertas de la Licitación Privada Nº 13/2018 tendiente a la adquisición de materiales para finalización de ocho (8) viviendas en Viveratá correspondientes al Plan Federal,

Que en fecha 14 de SEPTIEMBRE de 2018 se realizó el acto de apertura,

Que de los nueve (9) ítems por los cuales se solicitó cotización se obtuvieron en el primer llamado, cotizaciones por siete (7) de ellos

Que para el análisis de las propuestas, ha intervenido la Comisión de Adjudicación designada a esos efectos.

Que la Comisión de adjudicación ha recomendado adjudicar en el primer llamado la totalidad de los siete (7) ítems por los cuales se recibió cotización,

Que de los siete (7) ítems, en tres (3) de ellos se recibió una única oferta válida: Ítem 1) Carpintería de Aluminio; Ítem 2) Materiales Varios; Ítem 6) Grifería,

Que la Comisión Evaluadora en su informe ha fundado la conveniencia en la adjudicación de los ítems 1), 2) y 6).

Que a través del Decreto Nº 1566/2018 se adjudicó la totalidad de los siete (7) ítems por los cuales se recibió cotización.

Que los ítems 1); 2) y 6) fueron adjudicados "ad referéndum" del Honorable Concejo Deliberante.

Que es necesario la intervención del Honorable Cuerpo Deliberante para cumplir con los términos de la adjudicación de los ítems 1); 2) y 6)



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita.*



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar en los términos establecidos en el Artículo 2º del Decreto D.E N° 1566 de fecha 17 de septiembre de 2018 en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Administrativo N° 667-JM-2018 Alc 01 y a los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrese y Archívese.

ORDENANZA N° 097

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de Octubre del año 2018.



*Hilvia Alejandra García
SECRETARIA
Del Honorable Concejo Deliberante*

*Oscar J. A. Flores
Presidente
Honorable Concejo Deliberante*